



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Anulación DI Expediente Electrónico EX-2023-37636823-GCABA-DGAYDRH.-

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, el Expediente de Concurso N° 2023-37636823-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante 1 (un) cargo de Médico de planta especialista en cirugía General con formación certificada en Cirugía mínimamente invasiva, con 30 hs. semanales de labor dependiente de este establecimiento asistencial;

Que se confeccionó el Acto Administrativo de llamado a Concurso Público DI-2023-443-GCABA-HGADS consignando en el Artículo 5 la nómina titular y suplente de jurados sorteados en la DGAYDRH de forma errónea;

Que a los efectos del error corresponde la anulación del Acto Administrativo y su respectiva comunicación a la DGAYDRH, toda vez que no fue publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires ni comunicada oficialmente a las demás Unidades de Organización;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

EL SR. DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI”

DISPONE

Artículo 1.- Anúlese el Acto Administrativo de llamado a Concurso Público DI-2023-443-GCABA-HGADS.

Artículo 2.- Pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud para su conocimiento e intervención.-

NM

